



*Secretaría Técnica de Recursos Humanos
Dirección de Selección de Recursos Humanos*

INSTRUCTIVO DE LA PRUEBA TÉCNICA DE CONOCIMIENTOS GENERALES

1. La prueba técnica de conocimientos generales se llevará a cabo el día lunes 14 de septiembre de 2020, a las de 8:00 a.m. Para ello, deberá ingresar a la página <https://oj.blackboard.com> donde colocará como usuario y contraseña su número de identificación personal con guiones, siguiendo los pasos descritos en el instructivo tecnológico enviado a su correo electrónico.
2. Cada participante deberá asegurar su conectividad a internet y las condiciones adecuadas, que le permitan realizar su prueba en un ambiente cómodo, agradable y sin distracciones.
3. La prueba técnica de conocimientos generales será estrictamente individual. Durante el desarrollo de la misma no se permitirá el uso o consulta de libros, leyes, textos o cualquier otro elemento que pueda contener información o referencia de las áreas temáticas. De igual forma, queda prohibido estar acompañado de terceras personas.
4. Durante el ejercicio de la prueba no se le permitirá a ningún aspirante abandonar la plataforma, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito, lo cual deberá comunicarse a la licenciada Ylian Lanuza, Analista de Personal de la Dirección de Selección de Recursos Humanos de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, al celular 65021325, quien evaluará la situación. Es importante mencionar que el tiempo asignado para culminar la prueba seguirá transcurriendo y una vez expirado, el aspirante no podrá continuar, por lo que, de ser aceptado su caso, deberá iniciar nuevamente la prueba de cero.
5. La presente prueba es de selección única; por tanto, se deberá hacer “clic” en el círculo ubicado al inicio de la respuesta correcta, para cada una de las preguntas. A la hora de seleccionar su respuesta, tenga presente que solo puede existir una opción válida por pregunta.
6. El aspirante dispondrá solo de 1 hora y 35 minutos para contestar las 120 preguntas (equivalentes a 1 punto cada una) que conforman la prueba técnica de conocimientos generales

y el tiempo para resolverla será controlado por el sistema. Al terminar la prueba, deberá presionar el botón

7. “Guardar y enviar”, de tener preguntas no contestadas el sistema automáticamente le indicará cuáles son dándole la oportunidad de completarlas. Al volver a oprimir “Guardar y enviar”, aparecerá la palabra “aceptar”, a la que debe dar clic, si está seguro que ha cumplido con todo el procedimiento.
8. Una vez que el aspirante culmine la prueba, la plataforma le indicará de manera automática el resultado de su evaluación. Además de ello, le mostrará las respuestas incorrectas que seleccionó y la opción correcta que debió elegir.
9. Una vez la plataforma le muestre los resultados, tendrá la opción de tomar las anotaciones que considere pertinentes.
10. La superación de esta prueba representa un 10% del valor total de la Fase 2. El restante 10% corresponde a la batería de las pruebas psicológicas. La no superación de una de estas, excluye al participante del proceso del Concurso Abierto. Para superar la prueba técnica de conocimientos generales, el aspirante, deberá responder correctamente un mínimo de 90 preguntas, lo cual corresponde a un 7.5% del valor total de la prueba (10%).
11. La Secretaría Técnica de Recursos Humanos comunicará, vía electrónica, a los aspirantes el resultado individual de la presente prueba técnica de conocimientos generales.
12. La prueba técnica de conocimientos generales estará basada en el siguiente temario:
 - a. **Carrera Judicial.**
 - Título I y VII de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, Que regula la Carrera Judicial.
 - b. **Jurisdicción de Integridad y Transparencia.**
 - Título III de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, Que regula la Carrera Judicial
 - c. **Idioma español:**
 - Regionalismo, Arcaísmo y Neologismo.
 - Correcciones del lenguaje.
 - Adverbios.
 - Sustantivos y adjetivos.
 - Construcciones gramaticales (Metáfora, hipérbole y símil).
 - Preposiciones.
 - Sinónimos, antónimos, parónimos y homófonos.
 - Signos de puntuación.
 - d. **Las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.**